

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Regulariza y Autoriza Permiso por fallecimiento del Padre.

LOTA, 14 ENE. 2016

DECRETO N° 0116 -I (c)

Vistos:

Ordinario N° 918 del Director (I) del Liceo A-45, que informa sobre permiso de Docente Doña Ingrid Paredes Castro, por fallecimiento de su Padre; Certificado de Defunción Folio: 7004154; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Artículo 66 del Código del Trabajo; Artículo 71 del Estatuto Docente; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

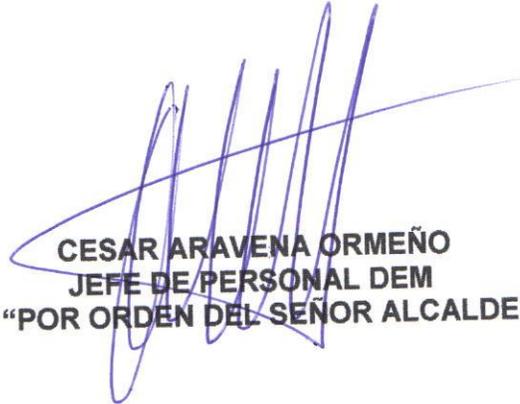
**REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE** a la Docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña **INGRID PAREDES CASTRO, R.U.N. N°**, para acceder al beneficio de 03 días hábiles de permiso por fallecimiento del Padre los cuales serán a contar del 09 al 11 de diciembre de 2015, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 12 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CESAR ARAVENA ORMEÑO  
JEFE DE PERSONAL DEM  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/IBT/mfm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.